

RESOLUCIÓN N° 379 /2021

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL BENEFICIARIO JULIO CÉSAR MELLO ROMÁN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA – CONVOCATORIA 2018.

Asunción, 30 de setiembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de renuncia presentada por el adjudicado Julio César Mello Román al Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 599/2018 de fecha 14 de noviembre de 2018, donde se adjudican en su artículo primero a los/as beneficiarios/as del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 321/2020 de fecha 26 de agosto de 2020, donde se modifica la resolución N°599/2018, en su artículo primero, a los/as beneficiarios/as del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor **Ing. Ind. Bernabé Eduardo Felippo** como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**



Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia - Asunción – PARAGUAY
Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py

RESOLUCIÓN N° 379 /2021

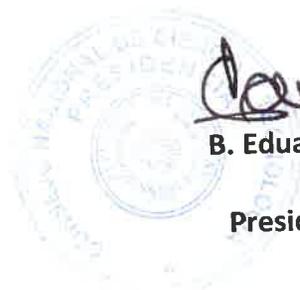
POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL BENEFICIARIO JULIO CÉSAR MELLO ROMÁN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN DE LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA – CONVOCATORIA 2018.

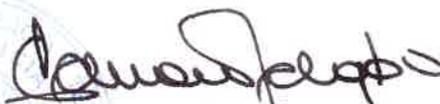
Art. 1º ACEPTAR la renuncia del señor Julio César Mello Román con cédula de identidad civil N° 2.973.110 al Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Computación de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción en el marco del Programa paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA – Convocatoria 2018. Se detallan los importes adjudicados, desembolsados y no desembolsado.

Importe Adjudicado	Desembolsado	No desembolsado
129.600.000	122.400.000	7.200.000

Art. 2º ESTABLECER que la devolución de la totalidad de los fondos transferidos será solicitada en caso de que el beneficiario no culmine el doctorado en el plazo establecido por el programa de posgrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




B. Eduardo Felippo Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT